



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas
29 de Enero de 2021

VISTO:

El Convenio de colaboración celebrado entre la Municipalidad de Monte y la Asociación Bomberos Voluntarios Monte CUIT 30-65601824-7;

CONSIDERANDO:

Que a través del cual el Municipio acuerda con la Asociación Bomberos Voluntarios Monte a realizar tareas conjuntas en pos de generar acciones en beneficio de la comunidad, y que además la Municipalidad se compromete a dar apoyo con un personal de planta temporaria o permanente, en comisión para que desarrolle tareas a cargo de la asociación y en la dependencia que esta determine.


Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto correspondiente,

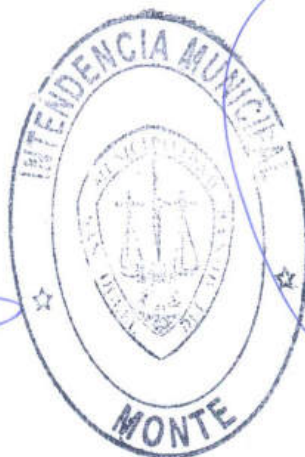
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

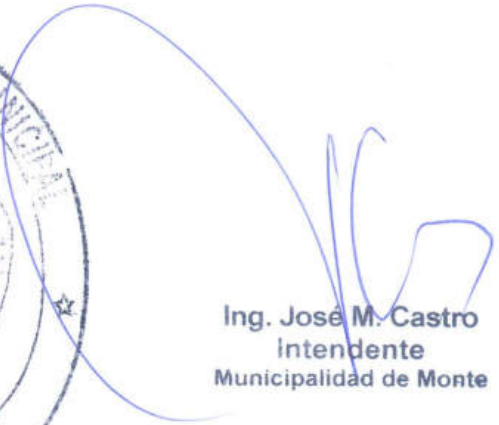
ARTICULO 1º.- Aprobar el Convenio de colaboración celebrado el 29 de Enero del corriente, suscripto entre la Municipalidad de Monte y la Asociación Bomberos Voluntarios Monte representada por su titular Sr. Santellan J. Mario, DNI. 16.963.714, a través del cual el municipio se compromete a realizar tareas conjuntas en pos de generar acciones en beneficio de la comunidad, y que además la Municipalidad se compromete a dar apoyo con un personal de planta temporaria o permanente, en comisión para que desarrolle tareas a cargo de la asociación y en la dependencia que esta determine.

ARTICULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO Nº 249


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte